RESOLUCION Nro.10/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ESSO ALBORADA" DE LA CIUDAD DE NUEVA ALBORADA POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA PROVISIÒN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, PARA LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, ITAPÙA.-.----------

Nueva Alborada, 03 de Marzo de 2014.-

VISTO

La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por concurso de ofertas, y

CONSIDERANDO

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación por concurso de ofertas para la Provisión de Combustibles y Lubricantes, para la Municipalidad de Nueva Alborada, a la empresa citada mas arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR LO TANTO EN INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º) ADJUDICAR a favor de la empresa "ESSO ALBORADA" con Ruc: Nº 1331913-2, propiedad del sr. Hugo Hatschbach Neumann, de Nueva Alborada por concurso de ofertas la provisión de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Nueva Alborada por el Monto de GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y SIES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (236.085.600); conforme al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Disponer la firma de un contrato con vigencia hasta el 31 marzo de 2.015.----------

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Nueva Alborada Secretaría General

.....
Basilio Pereira González
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA INTENDENTE MUNICIPAL

.....
Orlando Salinas Gamarra.
INTENDENTE MUNICIPAL